

La Voz de Menorca

Número suelto... 5 céntimos
Número atrasado 10

DIARIO REPUBLICANO

Año XI. --- Número 3.836.

Suscripción

En la isla al mes... Ptas. 1'50
Resto de España... " 1'75
Extranjero... " 2'50

MAHON, SÁBADO 9 DICIEMBRE 1916

Redacción y Administración:

CALLE NUEVA.---Teléfono 160.

El Pacto

Su necesidad y sus consecuencias

Bien saben los falsos defensores del pueblo que no tienen razón por ningún concepto en cuantos ataques dirigen al partido republicano y a sus hombres e instituciones; pero hoy y un extremo en que piensan ponernos en apuro, porque nuestro silencio les ha hecho creer que no podíamos o que no nos convenía hablar de ello.

Nos referimos al pacto. Durante las negociaciones, claro está que no hubiera sido prudente publicar las razones y los motivos que motivaban la conducta del doctor Llansó y de los amigos nuestros que firmaron el convenio con el conde de Torre-Saura y sus amigos, porque ningún partido debe exponer sus debilidades a la vista del adversario; pero ahora, cuando la división de los conservadores les ha colocado en situación de inferioridad notoria, no es inconveniente que hablemos con toda sinceridad y claridad respecto de lo pasado y de lo presente y de nuestras esperanzas para lo porvenir.

Gran error cometió la mayoría del partido republicano al rechazar el pacto que se había convenido a raíz de la muerte del diputado señor Hédriger. El entusiasmo, la firmeza, el natural deseo del desquite de las pasadas derrotas, fueron causas de la actitud de protesta en que se colocaron muchos republicanos de arraigadas convicciones, que desconocían la verdadera situación del partido después de las dos elecciones de diputados a Cortes perdidas, la una en Menorca y la otra en Madrid, que le habían debilitado hasta el punto de no serle posible presentarse a luchar en condiciones favorables.

Por un extraordinario esfuerzo de inteligencia, de actividad y de constancia, se habían organizado las Juventudes Republicanas, que dieron al partido una apariencia de mayor vigor, lo que deslumbró a los conservadores, haciéndoles temer la lucha, y así fué como se redujeron a pactar, en vez de presentar batalla, como han hecho siempre que se han considerado fuertes para vencer.

Desgraciadamente, mezclados con los republicanos fervorosos que anhelaban la lucha impulsados por nobles entusiasmos, había un número, que luego se vió que era muy grande, que sólo deseaban las elecciones refiadas por los provechos que de ellas podrían sacar, vendiendo el voto, como efectivamente lo hicieron muchos de los que ahora defienden la pureza republicana en el casino de la calle de Reig y que tienen por vocero a ese *Defensor del Pueblo* cuyo director se enoja cuando son calificados duramente los que se vendieron en las pasadas elecciones, y en otro número se anuncia, como anticipada disculpa, que la venta será mayor en las próximas, haciendo el juego de los peores entre los reaccionarios y entre los falsos demócratas, que son aquellos que no combaten por ideas, sino que quieren empeñadas luchas, con candidatos adinerados, a fin de realizar pingües negocios de compra y venta, unos en nombre de la pureza conservadora y otros en nombre de la pureza republicana, que así son muchas veces en el fondo los que a gritos blasonan de ser los más puritanos e intrasigentes.

La victoria del acaudalado señor Squella convenció a los buenos repu-

blicanos del error en que habían incurrido al rechazar el pacto anterior y comprendieron también que era inútil repetir la lucha en las mismas condiciones y circunstancias que habían ocasionado los anteriores fracasos.

El espectáculo vergonzoso de la compra y venta de votos, que disculpaban y anunciaban con regocijo los falsificados defensores del pueblo, entristeció profundamente a los hombres de honradas convicciones, y el doctor Llansó, temeroso del aniquilamiento del espíritu democrático menorquín, pensó que el partido republicano carecía de los medios necesarios para alcanzar la victoria contra todos los partidos monárquicos reunidos, y decidió dividirlos, buscando la influencia del partido liberal, próximo a ocupar el poder.

La inteligencia del doctor Llansó con el conde de Romanones no hubiera sido, sin embargo, suficiente si los conservadores unidos hubiesen podido contar con el repleto bolsón del señor Squella u otro ricachó encaprichado con el acta.

Por fortuna, entre los conservadores existían rencillas personales, y en el momento en que iba a plantearse la contienda electoral, se concertó un pacto ventajoso, que el doctor Llansó no podía rechazar, porque ello hubiera sido su muerte política.

El doctor Llansó, confiando con el apoyo del partido gobernante, no podía exponerse a una derrota.

Los traficantes de votos, al tener noticia de que el pacto estaba firmado, se indignaron y pusieron el grito en el cielo.

Esta vez la protesta violenta no se produjo en el campo republicano, sino entre los conservadores, cada uno

de los cuales se mostraba tanto más rabioso cuanto mayores eran los provechos que pensaba sacar de la lucha electoral.

Los republicanos se hicieron cargo de la fatalidad de las circunstancias y, más o menos disgustados, según el temperamento de cada uno, se resignaron a lo que no podían evitar.

Conviene recordar que no se pactó en nombre del partido republicano, ni de ningún Comité, ni del Directorio. El partido, por lo tanto, no adquirió compromiso alguno. Los que firmaron lo hicieron por su cuenta y riesgo y bajo su responsabilidad personal.

Gracias al pacto, se ha librado Menorca de la representación del señor Squella, desacreditado por la inmoralidad de su elección, por sus actos de caciquismo y por el abandono completo de los intereses del distrito.

La tregua que ahora disfrutamos, la aprovecha el partido republicano para reponerse de sus anteriores descalabros, para fortalecerse y renovarse. En los Ayuntamientos son los concejales republicanos garantía de moralidad y buena administración; el periódico se arraiga y asegura su vida propia sin necesidad de las costosas subvenciones de otros tiempos; se fortifican las fraternales relaciones entre los republicanos de todos los pueblos de la isla; y se consolida la Casa del Pueblo, el mayor de nuestros aciertos, donde tienen hogar propio todas las instituciones y asociaciones democráticas y es ya y será más cada día una segura fortaleza de las ideas progresivas.

Pero nuestros enemigos de siempre, los eternos enemigos de la libertad y de la democracia, no podían consentir nuestra prosperidad creciente,

mientras ellos se hundían por sus desaciertos y por sus divisiones.

Era natural que intentasen también dividirnos; y para ello han buscado a ese puñado de hombres ruines, concejales fracasados, candidatos frustrados, vendedores de votos, envidiosos, vanidosos, despechados, los eternos descontentos, la escoria de todos los partidos, que si se llamaron republicanos o socialistas no lo fueron nunca, porque son incapaces de comprender ninguna idea, porque no pueden ser otra cosa que egoístas y explotadores, material humano que se vende al mejor postor.

Esos tales se han prestado a figurar una disidencia y constituir un casino y publicar un periódico, todo ello con el dinero de los conservadores, para hacerles el juego y estorbar la reconstitución del partido republicano.

Nosotros conocemos personalmente a los principales figurones del nuevo partido y sabemos que no sirven para nada bueno, que son incapaces de crear ni de organizar y que el periódico morirá y el casino se cerrará en cuanto los conservadores les abandonen como abandonaron al director de *La Alquitara*, que representó el mismo triste papel, en cuanto creyeron que no le necesitaban.

Si nosotros sospechásemos que entre los disidentes hubiere algún hombre de inteligencia y de carácter, capaz de organizar y dirigir un partido republicano mejor que el nuestro, más radical, más moderno, con orientación mejor ante las transformaciones mundiales que serán consecuencia de la guerra, lejos de combatirlo, procuraríamos ayudarle, aunque fuese con sacrificio de nuestro amor propio; pero, por desgracia, no es así. De lo

que son capaces de hacer esos hombres buena muestra es el periódico que en parte y a cual peor escriben ellos y en parte dejan escribir a los conservadores.

Ni una idea elevada, ni un concepto inteligente, ni un átomo de sinceridad ni de honradez; solamente odio y rencores, palabras injuriosas y calumnias ruines; injurias y calumnias que les deshonran a ellos y que enaltecen a los injuriados y calumniados.

Por buena suerte, su incultura corre parejas con su mala intención y su ignorancia con su rabia. Que no sirven para nada bueno ya lo sabíamos; ahora hemos visto que tampoco tienen capacidad suficiente para realizar el mal que se proponen. Los reaccionarios han equivocado el camino y malgastan su dinero, porque el *Defensor del Pueblo* no les servirá para dividir a los republicanos.

Por el contrario, purificado nuestro partido, mejorado por la eliminación de un personal que sólo servía de estorbo, nos verán los conservadores muy pronto alzarnos de nuevo para disputarles todos los puestos electivos, para contrarrestar su influencia maléfica y para dirigir a nuestro pueblo por los nuevos caminos de progreso, de libertad y de fraternidad social en que entrarán las naciones libres después de haber derribado las formidables fortalezas del privilegio, en esta guerra espantosa que en mal hora prepararon y provocaron los sievados criminales a quienes apenas se puede hoy aludir y sobre quienes caerán las maldiciones de la humanidad venidera.

Después de la tempestad, vendrá la calma; después de la negra noche

8 REGLAMENTO DE LA LEY DE SUBSISTENCIAS

FOLLETON DE LA VOZ DE MENORCA 5

el importe de las referidas dietas y gastos, para lo cual se considera aplicable a estos casos lo prevenido en el artículo 60 de este Reglamento, en su relación con el párrafo quinto del artículo 6.º de la Ley de 11 del corriente, reintegrándose de tales pagos, que abonará el interesado de comprobarse la existencia de ocultación, según se determina en el artículo anterior.

Art. 21. Las Juntas provinciales, teniendo presente las circunstancias especiales de cada pueblo de la provincia y siempre que exista requerimiento, o entendiéndose que las necesidades de momento lo demandaban, fijarán dando cuenta a la Junta Central—que podrá anular el acuerdo en el término de tercero día, entendiéndose en otro caso que queda subsistente—, el precio regulador en la localidad, que modificarán o ratificarán mensualmente.

Art. 22. De la entrada y la salida de mantenimientos y primeras materias y de los precios de venta de unas y otras en los respectivos términos municipales, darán cuenta semanalmente los Alcaldes a las Juntas provinciales, que a su vez, formarán y remitirán a la Central los correspondientes resúmenes quincenales.

Art. 23. Sin perjuicio de las atribuciones que competen al Gobierno, a la Junta Central y a las provincias para fijar el precio de las subsistencias alimenticias y de las primeras materias, los Alcaldes tendrán la facultad de señalar el del pan de consumo corriente.

En ningún caso se podrá imponer la tasa al pan llamado de lujo, pero se prohibirá vender esa clase de pan si a la vez no se pone a la venta el de consumo corriente, determinando el Alcalde la proporción de venta que ha de existir entre ambas clases de pan.

La tasa se impondrá por dos clases de actos:

A) Por decreto, señalando las bases de la tasa e indicando su naturaleza y las cuotas de cada una de ellas; y

B) Por bandos quincenales, redacción de confor-

CAPITULO V

Modificaciones arancelarias

Art. 12. La Junta Central, sin perjuicio de las facultades que competen a la Junta de Aranceles y Valoraciones, propondrá en cada caso al ministro de Hacienda, las substancias alimenticias de primera necesidad y las primeras materias sobre las que deban versar las modificaciones o supresiones arancelarias que faciliten el abastecimiento de los mercados nacionales.

Art. 13. En casos de urgencia, la Junta propondrá al Gobierno las modificaciones arancelarias a que se refiere el artículo anterior, y el Gobierno podrá acordar las medidas que considere convenientes al interés público.

CAPITULO VI

De las Juntas Provinciales

Su funcionamiento.—Relaciones juradas de mantenimientos y primeras materias.—Aforos, para los casos en que las relaciones no se presenten en tiempo oportuno.—Comprobaciones de ocultación.—Modo de satisfacer los gastos que se originen con tal motivo.—Atribuciones de los Alcaldes, relacionadas con el precio y forma de venta del pan y el carbón y de otros artículos de consumo.—Fijación por la Junta Central de Subsistencias, de los precios máximos del trigo y del carbón en cada provincia.

Art. 14. En las capitales de provincia existirá una Junta especial denominada Junta provincial de Subsistencias, que será presidida por el Gobernador civil, y

1917

Para Año Nuevo

BLOCS DE VARIOS TAMAÑOS
DIETARIOS
CALENDARIOS MENSUALES Y SEMANALES
CALENDARIO DE BALEARES

Véndense en la Tipografía Mahonesa, calle Nueva

vendrá la brillante aurora y el sol espléndido. Entonces los reaccionarios y sus viles servidores habrán desaparecido y nosotros gozaremos triunfantes y recordaremos con noble orgullo las antiguas luchas y los pasados sacrificios.

Francés, Inglés, Alemán, Italiano

enseñados por método teórico-práctico

POR

JOSÉ BUADES Y VIDAL

Secretario - Intérprete
del Cuerpo de Sanidad Exterior

Método directo con auxilio de cuadros murales : Preparación teórica para exámenes en Institutos, Escuelas Normales y de Comercio, etcétera.

Cursos abreviados

LECCIONES A DOMICILIO

COS DE GRACIA, 37

NOTA.—A toda persona que lo solicite se le darán dos lecciones de prueba.

Ayuntamiento de Mahón

Paradas de carruajes

Por acuerdo de esta Corporación de fecha 6 del que cursa, las horas de salida de los coches que efectúan el transporte de viajeros entre esta ciudad y San Luis serán las siguientes:

SALIDAS DE MAHON

Por la mañana.—A las 8, 10, 11 y 12 y media.

Por la tarde.—A las 3, 4 y media, 6 y 7.

SALIDAS DE SAN LUIS

Por la mañana.—A las 7, 8, 9 y 11.

Por la tarde.—A las 2, 5 y media, 5 y 6.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Mahón 7 de Diciembre de 1916.—
El Alcalde, P. G. de Moncada.

DON P. G. DE MONCADA Y MASÓ

Alcalde Presidente de Excelentísimo Ayuntamiento Constitucional de Mahón.

Hago saber: Que debiendo procederse dentro del corriente mes de Diciembre a la RECTIFICACION DE EMPADRONAMIENTO confeccionado en 1915, conforme previenen las vigentes disposiciones, por el presente se advierte y amonesta a los jefes de familia cuiden de presentar al Ayuntamiento de mi presidencia, dentro del actual mes, los correspondientes partes o avisos de las alteraciones, así en alta como en baja que hayan de introducirse en el referido PADRON y de que trata el artículo 18 de la ley municipal.

Del celo de sus administrados se promete esta Alcaldía la mayor ob-

servancia de las obligaciones que con respecto a este particular les encomiendan las disposiciones vigentes.

Mahón 7 de Diciembre de 1916.—
El Alcalde, P. G. de Moncada.—
P. S. M.—El Secretario, Santiago Maspoeh.

A Concha.....

En las orillas del mar
Y arrullada por sus ecos
Nace la nítida concha
Que perlas guarda en su seno.

Tú también, hija del mar,
Blanca y de rubios cabellos
Cuando te llamaron Concha
Buen nombre a fé te pusieron.

Y pues a Concha hoy celebra
La fé del cristiano pueblo
Es justo que te saludé
Con mi cariñoso afecto.

Darte hoy quisiera Concha
Perlas mil para orlar tu pecho;
Pero aunque mi poder no iguale
Con mi ferviente deseo,

No importa, que aun valen más
Tus lindos ojos de cielo
Y tu cara alabastrina
Y tus dorados cabellos

Que los montones de perlas
Que entre el nácar de su seno
Añoran juntas todas
Las conchas del Universo.

V. GALIANA.

Mahón 8-12-1916.

Tertulia Republicana de San Luis

Habiendo quedado vacante la plaza de conserje de esta Sociedad por renuncia del que la desempeñaba, se convoca un concurso hasta el día 16 del corriente a las ocho y media de la noche.

Los que deseen optar a dicha plaza, puedan presentar sus solicitudes antes en esta sociedad con arreglo a las condiciones que obran en poder de la Junta Directiva.

En dicho día y hora se celebrará Junta General para examinar las solicitudes y resolver sobre éste y otros asuntos que se presenten.

San Luis 5 de Diciembre de 1916.—
La Junta.

Noticias Marítimas

Entradas y salidas de buques

Procedente de Barcelona, fondeó ayer a las seis y media de la mañana el vapor «Monte-Toro» que saldrá hoy a la hora de itinerario para el mismo puerto.

—Mañana debe llegar el «Mahón» de regreso de la ciudad condal y Alcudia.

—Esta mañana a las once habrá salido de Ciudadela para Alcudia el vapor correo.

—Ayer zarpó para Ciudadela la balandra «Pelayo» con lastre.

El «Menorquina»

En viaje de regreso salió de Avilés anteanoche a las doce el vapor «Menorquina» al mando de su capitán don Juan Fementas.

ATENEOS POPULAR

Sección de Literatura

El próximo martes, 12 del corriente, a las nueve y media de la noche, don Jaime Mora Terrés dará una conferencia sobre «Evolución del Comercio».

Se invita especialmente a los dueños de los comercios de esta localidad y a cuantos sostengan relaciones de negocios.

Mahón 9 de Diciembre de 1916.—
La Junta de la Sección.

Exploradores de España

Orden del día 10 de Diciembre de 1916

Reunión: A las 8'45 horas.
Marcha: A Trábalguer.
Prácticas: Las citadas en las órdenes de campamento.
Regreso: A las 16'30.
Mahón 9 de Diciembre de 1916.—
El Jefe de tropa, José Vives.

AZUCAR blanco, fino, refinado,
a 1'30 pesetas kilo.
Casa Codina, Plaza Príncipe 10.

PERDIDA.—Anoche y en la acera de la plaza del Príncipe frente al Ateneo se perdió una cadenita con varias medallas; se suplica al que las haya encontrado las devuelva a su dueño, Alonso número 15, en donde además de las gracias se le dará un gratificación.

ESPECTÁCULOS

TEATRO PRINCIPAL.—Anoche volvió a darse función después de un prolongado cierre.

Debutó el «Gran Fregolino», artista que cuenta con un extenso y variado repertorio, bastante para sobrellevar el solo todo el peso de la función. «Fregolino» se distinguió en la interpretación de una pieza cómica en la que se transforma infinidad de veces rápidamente y como actor caracteriza bien numerosos tipos.

Imitó acertadamente diversos artistas de variedades y se mostró en todo momento laborioso y galante para con el público que le premió con salvas nutridas de aplausos al final de los principales números.

Estuvo discreta y logró hacer aplaudir una cupletista que forma parte de la troupe.

Actuó como director de orquesta el joven de esta sociedad don José M. Taltavull Saura que demostró ventajosas disposiciones en materia lírica y salió airoso en su empeño.

CINE CONSEY.—Hoy se estrenará una preciosa cinta en cuatro partes y se repetirá la titulada «Andrea la encantadora».

Mañana habrá tres sesiones.

NUEVO CINE.—Confirmamos la referencia de la Empresa de que nos hicimos eco el jueves. «Cuando la primavera volvió», preciosísima filigrana del arte cinematográfico es lo más primoroso que esta temporada se ha proyectado en el salón de la calle de Roig.

Se repetirá en la sesión de hoy y en las de mañana a las cinco y cuarto to y a las ocho media.

CINE MODERNO.—Continúan los llenos y las proyecciones de «Soborno» y de «Barcelona y sus misterios», films sensacionales y de grandiosas exhibiciones de las que rápidamente nos ocupamos con la atención que merecen.

Volverán hoy a proyectarse los últimos episodios que se han desarrollado de ambas cintas.

Mañana habrá secciones a las cinco con sorteo de regalos y a las ocho y media. Se desarrollará por última vez la película «De las tinieblas al cielo» y el 6.º episodio de «Barcelona y sus misterios».

Después de la sesión de las ocho y media se dará un baile de sociedad que, como todos, será lucidísimo.

Tenemos las mejores referencias relativas a la temporada de opereta y zarzuela que se prepara en el Teatro del Consey.

Respecto al personal y en cuanto a las obras la Empresa nos ha facilitado los más halagüeños datos que por causa del exceso de original no podemos hoy detallar.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

La Patrona de la Infantería

Los regimientos de infantería de Menorca número 63 y de Mahón número 70, de guarnición el primero en esta ciudad y el segundo en Mercadal y en la Fortaleza de Isabel II, han honrado a su Patrona con toda solemnidad celebrándose fiestas en los cuarteles, funciones religiosas, ranchos extraordinarios, repartos de premios, banquetes de los jefes y oficiales y de las clases, etcétera.

El señor Coronel del Regimiento de Mahón, don Miguel Merino y Diez-

de las que formarán parte el Presidente de la Audiencia el Delegado de Hacienda y el Alcalde de la capital, cuando se trate de asuntos que afecten a su Municipio.

En Menorca, Ibiza, lo mismo que en las islas del archipiélago Canario donde existan Cabildos insulares, las Juntas de referencia estarán compuestas por un Delegado del Gobierno, el Administrador de Hacienda y los Alcaldes de las capitales de las islas respectivas, cuando se trate de asuntos que se relacionen con sus Municipios.

Art. 15. Las precitadas Juntas provinciales y locales funcionarán con toda la frecuencia y rapidez que las circunstancias exijan y tendrán las facultades y deberes que expresamente se les confieren y atribuyen en el presente Reglamento, debiendo observar el procedimiento que asimismo se señala, y en su defecto, atenerse a la norma de conducta que más equitativa y prontamente facilite su cometido.

Los Presidentes darán cuenta al de la Central de la constitución de las expresadas juntas de subsistencias.

Art. 16. Una vez constituidas éstas requerirán por conducto de los Alcaldes respectivos a todos los poseedores de substancias alimenticias y de primeras materias almacenadas para la presentación en el término de veinticuatro horas de relaciones juradas que expresen las cantidades exactas de unas y otras que conserven. Estas relaciones serán eficaces, aunque posteriormente se observara un error que no rebasa un 10 por 100 en más o en menos de la cantidad comprobada.

El requerido que no presentara la relación en el término fijado incurrirá en la multa cuya imposición autoriza el artículo adicional de la Ley de 11 del corriente, y además, las Juntas provinciales acordarán en tales casos la práctica de un aforo del moroso con objeto de obtener por este medio la relación de las mercancías existentes en poder del interesado.

Art. 17. En vista del resultado que ofrezcan las in-

diadas relaciones, las Juntas provinciales formarán y remitirán a la Central un estado expresivo de las existencias en unidades métricas de cada especie alimenticia y primeras materias disponibles en las localidades con determinación de sus respectivos poseedores y de los almacenes en que se hallen contenidas, informando a la vez:

- A) Si estiman asegurado el consumo en la provincia.
- B) En caso afirmativo, si pueden y en qué cantidad facilitar el abastecimiento de otras provincias.
- C) En caso negativo, la cantidad que necesitarán de los productos en cuestión para sus mercados y por cuanto tiempo.

Art. 18. Para comprobar la exactitud de las relaciones juradas o practicar el aforo en caso de que no se hayan presentado, quedan facultadas las Juntas provinciales de Subsistencias para designar funcionarios, personas competentes o Agentes de la Autoridad, señalándoles dietas adecuadas y los pertinentes gastos de locomoción—si hubiere lugar—, a fin de que investiguen los locales o almacenes donde exista motivo fundado o sospecha racional que permita suponer que haya guardados o depositados artículos de los que debieron incluirse en la relación o exceso considerable sobre lo manifestado.

Art. 19. Cuando del resultado de la investigación se demuestre la ocultación, siempre que ésta exceda de un 10 por 100 de lo manifestado, las dietas y gastos de locomoción que devenguen los comisionados que realicen el servicio y cuantos gastos se ocasionen a consecuencia de los aforos que se practiquen, serán abonados por los poseedores de la mercancía, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa a los Tribunales, a los efectos de los artículos 518 y 558 del Código Penal, y de la imposición de las multas autorizadas por el artículo adicional de la ley de Subsistencias.

Art. 20. Los Ayuntamientos cuidarán de satisfacer

Agua Imperial Alcalina diurética

MAQUINAS SINGER PARA COSER

PARA USO DOMÉSTICO: Con accesorios los más útiles y perfectos para producir toda forma de costura

PARA INDUSTRIAS La colección más completa de máquinas especiales para cada una de las operaciones de costura.

ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODO EL MUNDO.

RIBETADOR DOBLADOR

NUEVA, 32. — MAHON.

Comerciantes e industriales

Aumentad vuestras ganancias

El medio más seguro para ello es el anuncio.

No creáis aquello de que «el buen paño en el arca se vende». En la vida moderna se hace preciso buscar los clientes con rapidez.

Toda cantidad gastada en anuncios es extraordinariamente aumentada por los beneficios que con ellos se obtienen.

Los comerciantes e industriales que se han hecho ricos ha sido gracias al anuncio.

Haced la prueba y os convencereis de nuestras afirmaciones.

Indicador de Direcciones

COMPRA cebada, avena y habones del país, Domingo Estrada.—Rampa de la Abundancia.

SOMBRERERIA de Francisco Vives.—Finales temporada rebaja de precios, calle y plaza Arravaleta número 2.

PAPELES y cartones de todas clases de la casa Pablo Vidá y Negre de Barcelona.—Representante en Menorca: Juan Lladó Portela, San José, 45 - Mahón.

ACEITES de oliva, filtrados y del mejor gusto, marca Joaquín Regás de Barcelona.—Véndense en la Plaza del Carmen esquina Norte, Mahón, comercio de José Riudavets.

CAFES tostados. Los de mejor marca de Puerto Rico, Moka y Brasil, se tuestan a diario en el comercio de José Riudavets, plaza Carmen 13 y Norte 1, Mahón.

EL BARATO BARCELONES.—Pl y Margall, 45.—Acaba de recibir los géneros de invierno a los precios del fabricante.

VINOS y Coñacs de la casa Domecq de Jerez.—Representante en Menorca: Manuel Beltrán Llabrés, San Fernando, 34 - Mahón.

LA TROPICAL de B. Coll Pastillas de café con leche. Calle del Dr. Orfila.

PINTURAS, esmaltes, barnices. Hijo de Pons Murillo, Pl y Margall, 30 - Mahón.

PAPELES pintados para decorar habitaciones.—Hijo de Pons Murillo, Pl y Margall, 30 - Mahón.

ENCUADERNACION de Pablo Fábregues. Se arreglan y encuadernan toda clase de libros.—San Antonio, 6, Mahón.

Policlínica del Dr. E. Iste. Ha trasladado el domicilio consultorio a la calle BLAENIRE, 14.—Consulta de 9 a. y de 6 a 8.

Estos anuncios sólo pagan cada mes una peseta por 3 líneas y una peseta por línea más por los suscriptores del periódico. Los no suscriptores pagarán doble precio.

El único depósito de Calzado en Mahon marca "Washington"

Plaza del Príncipe, 14 (FRENTE LA IGLESIA DEL CARMEN)

PRECIOS REDUCIDOS

Calzado para señora	desde 4'75 ptas. par
» » hombre	» 8'75 »
» botín con elástico corte una pieza de reglamento para el Ejército Español »	12'00 »
» para zagalón	» 4'50 »
» » Boy Scout	» 6'00 »
» » futbolistas	» 7'00 »
» chicharro	» 1'25 »
» especial acoginado	» 12'00 »

Tacones goma de las mejores marcas extranjeras.

Para comodidad de la respetable clientela se toman medidas a domicilio fabricándolas con toda prontitud. Siempre recibe esta casa las últimas modas de París.

:: PIANOS ::

DE CUERDAS CRUZADAS

Sublime marca

R. MARISTANY

A plazos 5 Duros mensuales

10 años garantía con certificado. (Precio de coste) fijo e invariable.

Casa fundada en 1870

Nota importante: Ventas en las mismas condiciones de a plazos para toda España. Se remite gratis a quien solicite el catálogo de modelos y nota de precios.

18, PLAZA CATALUÑA, 18 BARCELONA

Referencias, M. Beltrán Llabrés San Fernando, 34.—Mahón.

Copia del análisis de un producto llamado MOKATINA

Don Ramón Codina Langlin

Doctor en Farmacia, Profesor Químico del Laboratorio de Medicina legal de la Audiencia de Barcelona, Vocal de la Junta provincial de Sanidad, Presidente del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia, Decano de los Subdelegados de Farmacia de esta Capital, miembro numerario de las Reales Academias de Medicina y Cirujía y ciencias y artes, etc., etc.

CERTIFICO: Que examinada una muestra de un producto denominado MOKATINA, el cual es resultado de la tostación de varias materias vegetales con cuya operación se desarrollan en las mismas varios principios solubles y aromáticos, constituyendo su infusión en el agua una bebida tónica y agradable, y que mezclada dicha sustancia en el café, exalta sus propiedades, comunicándole un aroma y sabor más fino y delicado, pudiendo recomendarse su uso por no contener principio alguno nocivo a la salud de los que lo utilizan por sus buenas y especiales cualidades.

Firmado y rubricado en Barcelona, 18 Diciembre 1905.

Para pedidos dirigirse al Representante

DON MANUEL BELTRAN LLABRES

¡DINERO!

Cualquiera que necesite dinero, para 1.ª hipoteca, que acuda a la Plaza de la Miranda, n.º 4.—Mahón le informarán de quien se lo pueda proporcionar.

Absoluta reserva y mucha rapidez

Dirigirse a dichas señas, todos los días laborables y festivos de 1 a 3 tarde

Manuel Beltrán & C.ía

Mahón - Baleares - España

Fabricantes de los selectos licores NECTAR BELTRAN, estomacal DORA y de los acreditados ANIS HIGIENICO ESTOMACAL y ANIS BELTRAN.

Aguardientes puros de uva con premios en las exposiciones de Barcelona (1888) París (1889), Londres (1889) y única recompensa otorgada en la del Pará (Brasil, 1901) entre todos sus competidores similares.

Exportación a todos los países del mundo

Si queréis vestir bien y económicamente comprad en los

Almacenes "Las Novedades"

de JUAN RITA

CALLE NUEVA NUMERO 14

Precios de fábrica en:

Paños para traje, Sábanas y Géneros blancos.

Precios muy limitados en:

Gabanes, abrigos señora, cuellos piel, manguitos, pañetes, felpas, astrakanes, terciopelos, paños, gabardinas, coteletes, franelas, mantas de lana, camisas, paraguas, géneros de punto, etc., etc.

Nuestro lema es:

Vender barato, siempre barato

Comprando un reloj LONGINES queda suprimido preguntar: «¿Qué hora es?»

DE VENTA EN LA

RELOJERÍA LA SUIZA

NUEVA, 17 Y 19.—MAHON

Almacenes La fantasía

PALLISER Y BAGUR

18, CALLE NUEVA, 18

Fin de temporada.—Grandes rebajas de precios y liquidación de varios artículos a precios de fábrica

Véanse escaparates

Memori l de las familias

LIBRO INTERESANTE, con muchos conocimientos de vida práctica, fórmulas y procedimientos que dan lugar a entradas fáciles, evitando gastos innecesarios. Salud, economía, bienestar, proporciona este pequeño tratado, cuyo coste se recupera con creces por los beneficios señalados.

En venta en esta casa y en todas las librerías.